

**ACTA N° 1.-** En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 01 de Noviembre del año 2021, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Gerónimo Aguirre Aguirre, María Concepción Cruz Astorga, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, a fin de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia.
- 3.- Declaratoria de Instalación legal de la Sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 5.- Propuesta por el C. Presidente Municipal para el nombramiento del Secretario del H. Ayuntamiento, del Oficial Mayor y del Tesorero Municipal y/o aprobación en su caso.
- 6.- Toma de Protesta a los servidores públicos citados en el punto anterior.
- 7.- Designación de las comisiones permanentes al H. Cabildo Municipal por el C. Presidente Municipal y aprobación en su caso.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, expresa su agradecimiento a los presente por la atención a la convocatoria realizada para la celebración de esta Sesión Extraordinaria; asimismo procede a dar la bienvenida correspondiente e hizo la introducción de acuerdo a las circunstancias del momento, al mismo tiempo hacen uso de la voz los CC. Regidores; expresando que todos están con el mismo fin de sumar y multiplicar para un solo beneficio que es nuestro Pueblo de San Ignacio, Sinaloa.


Acto seguido el propio Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los miembros del ayuntamiento.

En este mismo orden y al existir Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria siendo las 15:00 horas con 10 minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

Siguiendo con el orden del día se procede a dar lectura al Orden del Día, en el que se sustentaría el desarrollo de la sesión, mismo que sometió a la consideración de los integrantes del cabildo para su aprobación o modificación en su caso, habiendo sido aprobado este por **UNANIMIDAD**.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin:]*  
Jesús R. Rodríguez Ibarra  
Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos

2

  
Jesus R. Gomez J.

En este mismo orden se procede a desahogar el punto número 5 (cinco) del presente orden del día donde el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y artículo 30 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, propone a consideración de los presentes el nombramiento del Secretario del H. Ayuntamiento, del Oficial Mayor y del Tesorero Municipal, considerando como titulares de dichos cargos al C. M.C. José Jeovan Rosas Corrales, y Lic. Francisco Javier Aramburo Osuna y C.P. Luis Miguel Rivera Milán respectivamente; en donde el C. Presidente Municipal, da a conocer su trayectoria de cada uno de los elementos propuestos; explicando a la asamblea que en las 3(tres) personas existe probada capacidad, experiencia administrativa y preparación profesional; comentando que los mismos reúnen el perfil adecuado para ocupar los puestos señalados.

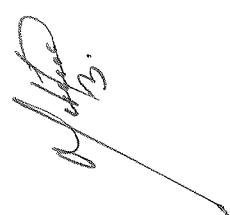


En este mismo orden; donde todos los presentes manifiestan respaldar las propuestas al respecto, se somete a consideración dicha propuesta emitida por el Presidente Municipal Constitucional, mismas que fueron aceptadas y aprobados por **UNANIMIDAD**. Quedando de la siguiente forma: -----

Maestro en Ciencias José Jeovan Rosas Corrales; como Secretario del Honorable Ayuntamiento de San Ignacio Sinaloa.-----

Licenciado Francisco Javier Aramburo osuna; como Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento de San Ignacio Sinaloa.-----

Licenciado Luis Miguel Rivera Milán; como Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Ignacio Sinaloa.-----

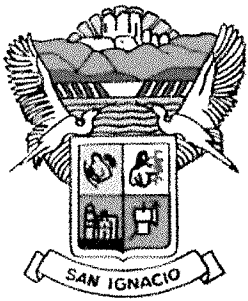


A continuación en cumplimiento del desahogo del punto numero 6 (seis) del orden del día; donde, el C. Presidente Municipal, toma la protesta de ley a los recién nombrados servidores públicos municipales de conformidad con el artículo 144 párrafo I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, por consiguiente a partir de este momento el C. M.C. José Jeovan Rosas Corrales, se integró al cabildo para cumplir con su cometido fuera del seno del Ayuntamiento solo con derecho a voz.



Ya investido como Secretario del H. Ayuntamiento el C. M.C. José Jeovan Rosas Corrales, analiza y explica el contenido y funcionalidad de La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en sus artículo 43 y 44, establece que para el estudio, análisis, y resolución de los asuntos es competencia de los municipios, se designarán comisiones permanentes en la primera sesión para ser desempeñadas por los regidores durante el periodo de su ejercicio constitucional, y que estas deben ser colegiadas y plurales, artículo 46 de la ley citada, por lo que para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado el C. Presidente Municipal propone que la elección fuera por planillas y en forma económica, lo que fue aceptado por **UNANIMIDAD**, procediendo a solicitar la presentación de propuestas, habiéndose presentado por parte del C. Presidente Municipal, misma

Joselyn Rodriguez



que después de haberle dado lectura y habiendo quedado integrada en la forma siguiente:

**I.- COMISIÓN DE GOBERNACION**

- C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA
- C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS
- C. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

**II.- COMISIÓN DE HACIENDA**

- C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE
- C. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA
- C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS

**III.- COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS**

- C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA
- C. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA
- C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE

**IV.- COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO**

- C. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA
- C. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA
- C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA

**V.- COMISIÓN DE INDUSTRIA Y ARTESANIAS**

- C. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA
- C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE
- C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA

**VI.- COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

- C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA
- C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA
- C. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

**VII.- COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA**

- C. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA
- C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS
- C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA

**VIII.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

- C. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA
- C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE
- C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA

**IX.- COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA**

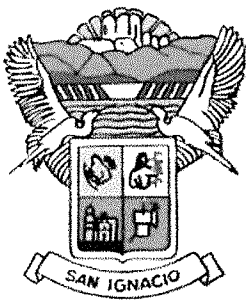
- C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS
- C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA
- C. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

2

Jesús R. M...

J. Jocelyn  
Rodríguez B.





**XIX.- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- C. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA
- C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA
- C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS

**XX.- COMISIÓN DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDIGENAS**

- C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA
- C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA
- C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE

**XXI.- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

- C. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA
- C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS
- C. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA

Acto seguido el C. Presidente Municipal la sometió a votación, habiendo sido aprobada por **UNANIMIDAD**, concluyendo el desahogo de este punto con la exhortación a desempeñarlas con eficiencia, esmero y responsabilidad.

Agotado el orden del día no habiendo asuntos que tratar, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 17:00 horas con 30 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. LIC. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. PROFRA. MAGALY MANJARREZ BASTIDAS**

REGIDOR

REGIDOR

**C. GERONIMO AGUIRRE AGUIRRE**

**C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA**

2

REGIDOR

*Jesús R. Durr I.*  
C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA

REGIDOR

*[Signature]*  
C. LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

REGIDOR

*[Signature]*  
C. LIC. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA

REGIDOR

*[Signature]*  
C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BAÑUELOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

*[Signature]*  
M.C. JOSÉ JEOVAN ROSAS CORRALES